

| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | | ACOMPANAMIENTO A LAS VENTANILLAS DE NEGOCIOS VERDES | | | |  Sistema Integrado de Gestión | |
|--|---|--|---|--|----|---|--|
| Versión: 4 | | Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible | | | | Vigencia: 26/06/2024 | |
| | | | | | | Código: P-M-GDS-08 | |
| 1. OBJETIVO(S) | | Definir las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de acompañamiento a las Ventanillas de Negocios Verdes frente a los compromisos de instrumentos y políticas en materia de negocios verdes. | | | | | |
| 2. ALCANCE | | El procedimiento inicia con la generación del plan de trabajo con las Ventanillas de Negocios Verdes y finaliza con la generación del informe de acompañamiento. | | | | | |
| 3. POLITICAS DE OPERACIÓN | | <ul style="list-style-type: none"> * El acompañamiento a las Ventanillas de Negocios Verdes se realizará en el marco de las metas del Plan de Acción de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles - ONVS, el Plan de Acción Institucional (PAI) de las Autoridades Ambientales y el Plan Operativo Anual (POA) de las Ventanillas. * Para lograr el fortalecimiento de las capacidades de las ventanillas se puede asesorar y transferir herramientas, prácticas y conocimiento, con el fin de alcanzar los resultados esperados. * En las actividades de acompañamiento a las Autoridades Ambientales se deberá contar con participación del equipo de trabajo de las Ventanillas de Negocios Verdes. * Se realizarán por lo menos tres (3) reuniones al año con las Ventanillas: 1. Reunión de planeación; 2. Reunión de avance; 3. Reunión final. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de las Ventanillas se podrán llevar a cabo reuniones adicionales. * Por lo menos una de las reuniones con las Ventanillas en lo posible se realizará de manera presencial. | | | | | |
| 4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA | | <ul style="list-style-type: none"> * Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos * Política de Producción y Consumo Sostenible * Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 * Programas Regionales de Negocios Verdes * Plan Nacional de Desarrollo, vigente * CONPES 3918 de 2018 * CONPES 3934 de 2018 * Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, vigente * Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, vigente * Resolución de Indicadores Mínimos de Gestión para las Autoridades Ambientales, vigente | | | | | |
| 5. PROCEDIMIENTO | | | | | | | |
| Nº. | ACTIVIDAD | CICLO PHVA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | PC | REGISTRO | |
| 1 | Realizar una reunión de planeación interna | P | El GCPNV realiza una reunión de planeación y distribución de Ventanillas de Negocios Verdes para el acompañamiento a través de los profesionales de enlace. NOTA: Esta reunión se llevará a cabo en el primer bimestre del año. | Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes (GCPNV) de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) | | Acta de reunión (F-E-SIG-25) | |
| 2 | Comunicar la distribución de enlaces de las Ventanillas de Negocios Verdes. | P | Mediante comunicación oficial se informa a las Ventanillas de Negocios Verdes la distribución de profesionales de enlace del GCPNV para el respectivo acompañamiento. | Coordinador GCPNV | X | Comunicación oficial | |
| 3 | Realizar una reunión de planeación con las Ventanillas de Negocios Verdes | P | Se realiza una reunión de planeación con las Ventanillas de Negocios Verdes, en la cual se presentan lineamientos de trabajo articulado, oferta institucional, identificación de necesidades de fortalecimiento y se definen las actividades a desarrollar durante el año. NOTA: Esta reunión se llevará a cabo en el primer cuatrimestre del año. | Profesionales de enlace GCPNV | X | Acta de reunión (F-E-SIG-25) | |
| 4 | Elaborar el plan de trabajo con las Ventanillas de Negocios Verdes. | P | Se elabora un plan de trabajo concertado con las Ventanillas de Negocios Verdes para el desarrollo de las actividades de acompañamiento por parte de los profesionales de enlace del GCPNV. NOTA: este plan de trabajo se realizará teniendo en cuenta las metas del Plan de Acción Institucional (PAI) de la Autoridad Ambiental, el Indicador Mínimo de Gestión (IMG), el Plan Operativo Anual (POA) de cada Ventanilla, una vez se cuente con los documentos aprobados. | Profesionales de enlace GCPNV Ventanillas de Negocios Verdes | | F-M-GDS-20 Planeación acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes diligenciado | |
| 5 | Realizar acompañamiento a las Ventanillas de Negocios Verdes. | H | Se realiza acompañamiento a las Ventanillas de Negocios Verdes en el marco de solicitudes o necesidades expresas y de acuerdo al plan de trabajo concertado para el año. NOTA 1. Este acompañamiento se realizará a través de reuniones virtuales en la medida que la Ventanilla de Negocios Verdes lo solicite. NOTA 2. Por lo menos, una de las reuniones con las Ventanillas se realizará en lo posible de manera presencial. NOTA 3. El formato F-M-GDS-16 Acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes, se diligenciará y retroalimentará en las tres reuniones a realizar con las ventanillas en cada vigencia. | Profesionales de enlace GCPNV Ventanillas de Negocios Verdes | X | Acta de reunión (F-E-SIG-25) F-M-GDS-16 Acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes diligenciado. | |
| 6 | Planear e implementar el Fortalecimiento de capacidades de las Ventanillas y los Negocios Verdes | H | Planear e implementar el fortalecimiento de capacidades dirigido a las Ventanillas de Negocios Verdes y los Negocios Verdes, de acuerdo a las necesidades identificadas previamente por parte de las Autoridades Ambientales. NOTA: La ONVS revisará previamente con las Ventanillas las necesidades en fortalecimiento de capacidades para ser incluidas en la programación anual. | Profesionales de enlace GCPNV Ventanillas de Negocios Verdes | | F-M-GDS-19 Programación fortalecimiento de capacidades de las ventanillas y los negocios verdes diligenciado | |
| 7 | Realizar una reunión de avance de las actividades del plan de trabajo con las Ventanillas de Negocios Verdes. | V | Se realiza una reunión con las Ventanillas de Negocios Verdes con el fin de conocer el avance en las actividades contempladas en el plan de trabajo, el fortalecimiento de capacidades y apoyar las acciones necesarias desde las competencias de la ONVS. NOTA: Esta reunión se llevará a cabo antes de finalizar el mes de agosto. | Profesionales de enlace GCPNV Ventanillas de Negocios Verdes | X | Acta de reunión (F-E-SIG-25) F-M-GDS-16 Acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes diligenciado. | |
| 8 | Realizar una reunión final con las Ventanillas de Negocios Verdes. | V | Se realiza una reunión de cierre con las Ventanillas de Negocios Verdes, en la cual se conoce el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo, el fortalecimiento de capacidades y cumplimiento del indicador mínimo de gestión. NOTA: Esta reunión se llevará a cabo en el mes de diciembre. | Profesionales de enlace GCPNV Ventanillas de Negocios Verdes | X | Acta de reunión (F-E-SIG-25) F-M-GDS-16 Acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes diligenciado. | |
| 9 | Elaborar el informe de acompañamiento a las Ventanillas de Negocios Verdes en la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes. | A | Se elabora un informe final, el cual contemplará los avances de las ventanillas en el cumplimiento del indicador mínimo de gestión, las actividades propuestas en el plan de trabajo, el fortalecimiento de capacidades, así como resultados, dificultades y lecciones aprendidas en el periodo anual. | Profesionales de enlace GCPNV | | F-M-GDS-17 Informe de acompañamiento a las ventanillas de negocios verdes en la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes diligenciado. | |

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Autoridades Ambientales: están encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Corresponden a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas y Distritos.

Indicador Mínimo de Gestión: mide el cumplimiento de las metas de negocios verdes verificados, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y los Programas Regionales de Negocios Verdes.

Negocios Verdes: contempla las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles, aportando al desarrollo bajo en carbono y resiliencia climática, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

Plan Nacional de Negocios Verdes: es un instrumento para el desarrollo y posicionamiento de bienes y servicios que generan impacto ambiental positivo en Colombia; el cual ofrece lineamientos, instrumentos, incentivos y herramientas para el desarrollo, fomento, promoción y escalamiento de los negocios verdes y sostenibles en el país.

Programas Regionales de Negocios Verdes: son una hoja de ruta para implementar en los territorios la estrategia de verificación, fortalecimiento y promoción de los Negocios Verdes contenida en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

Ventanilla de Negocios Verdes: son equipos técnicos al interior de las Autoridades Ambientales, las cuales tienen por objetivo: i) liderar y articular los diferentes actores regionales en la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes; ii) posicionar el Programa Regional de Negocios Verdes a nivel regional, realizar seguimiento a los compromisos, evaluar avances; iii) crear y consolidar alianzas estratégicas con actores clave, continuas y duraderas, que contribuyan a promocionar y posicionar los negocios verdes en la región; y iv) generar estadísticas para medir su contribución al desarrollo económico de la región y conservación de los recursos naturales.